

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-1741



Fecha de ingreso: 30-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-06-2023

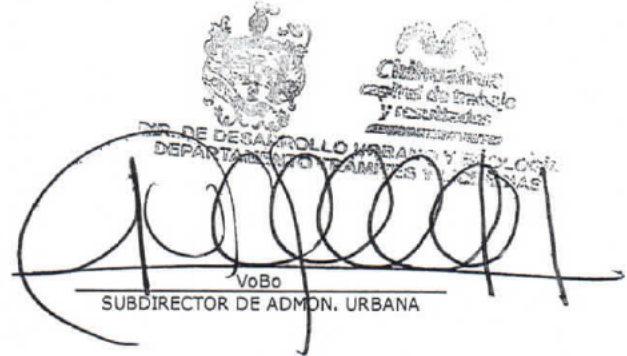
Folio: 2023-1741

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJÍO, S.A.
Domicilio: FRACCIONAMIENTO ESLA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVENDA
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 300; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	43.96	76.14	35.68	COCHERA Y VOLADOS	113,124.32
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	10	439.60	761.40	356.80		11,312.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	439.60	761.40	356.80		3,232.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	439.60	761.40	356.80		3,232.12
TOTALES			1,318.80	2,284.20	1,070.40		\$ 130,900.99

INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2023 8:29:57

Usuario:

Dirección: null

302d0215008dbeeb7d5c1bfc48e5f78ada5f88de008cdb957b0214516ed04910e284574e751b183f3203c43297216c